GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 – 2013 DE MINIMA CUANTIA (ART. 88, 93, 94 LEY 1474 DE 2011; Decreto 1474 de 2011) CUYO OBJETO ES:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RESPUESTOS Y COMBUSTIBLE DEL VEHICULO DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA DEL HUILA: FORD EXPLORER OWI 465.", presentando como mínimo como base para la escogencia y evaluación del proponente, el siguiente Item:

Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Gasolina Corriente	Galón	1.190		

TOTAL PROPUESTA	

PROPONENTES:

1). A y E ASOCIADOS LTDA. NIT. 900164052-1.
Representante Legal : EDGAR PERDOMO, C.C. 14.442.604 de cali.

Presento personalmente la propuesta:
1). Una Propuesta en Original (22 Folios)
2). Presenta Anexos documentales.
3). Valor Total de la Propuesta:

Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Gasolina Corriente	Galón	1.190	**8.780**	**10.448.200.**

Valor Total: ……..... $10.448.200.

2). STELLA NARANJO GARCIA. (persona Natural)C.C. 24.312.442 de Manizalez. Establecimiento Comercial: ESTACION DE SERVICIOS AVENIDA LOS LIBERTADORES, NIT. 24312442-9.

Presento personalmente la propuesta:
1). Una Propuesta en Original (17 Folios)
2). Presenta Anexos documentales.
3). Valor Total de la Propuesta:

Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Gasolina Corriente	Galón	1.190	**8.781.512**	**10.450.000.**

Valor Total: ..... $ 10.450.000.

Los proponentes se ajustaron a las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la Invitación Publica No. 12 - 2013. En este sentido una vez revisados los requisitos Técnicos, Económicos y Jurídicos, se declararon habilitadas estas propuestas.

De conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Numeral 2.6 de la Invitación Publica No. 12 – 2013 de Mínima Cuantía (Evaluación de Ofertas), se procedió a realizar la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con el menor precio, siempre y cuando cumpliera con las Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Se aclara que la evaluación, se realizo únicamente entre las Condiciones, y Especificación Económicas (Precio) comparables, toda vez que en los demás términos de referencia cumplen con los requisitos los proponentes:

En el Informe de Evaluación de fecha 02 de Abril de 2013, se informo que la Recepción de las Observaciones a que había lugar sobre el referido documento seria hasta el día 03 de Abril de 2013 hasta las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 12 – 2013, y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por presentar Mejor y Menor Precio representando la mejor propuesta para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

A y E ASOCIADOS LTDA. NIT. 900164052-1.
Representante Legal : EDGAR PERDOMO, C.C. 14.442.604 de cali.

Neiva, Abril 05 de 2013.

DIEGO ANDRES MANRIQUE BARRETO
Gerente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo